

# Librería Universidad

*Soy un profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, desearia saber si puedo impugnar la adjudicación del contrato de explotación del servicio de libreria de la Universidad.*

**F.F.M. Madrid**

La legitimación, manifestación de la llamada “legitimación ad causam” hace referencia a la posibilidad jurídica de intervenir en un proceso determinado como actor (activa), como demandado (pasiva) o como coadyuvante.

En este sentido el art. 28.1a) de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa concede legitimación para pedir la anulación de actos y disposiciones de quienes tuvieran “*interés directo en ello*” y, cuando lo que se pretenda, además, sea el restablecimiento de la situación jurídica individualizada será preciso ser “*titular de un derecho derivado del ordenamiento jurídico que se considere infringido por el acto o disposición impugnado*”.

Entendemos que se carece de un interés legitimador para intervenir como recurrente en un proceso pues de la ilegalidad que denuncia no se deriva un subjetivo perjuicio que exija el establecimiento de la integridad de sus propios intereses.

Tampoco puede intervenir como coadyuvante porque la Ley de la jurisdicción sólo admite la coadyuvación pasiva, tal se infiere de los propios términos de su art. 30.1 “*Podrá intervenir en el proceso, como parte coadyuvante del demandado, cualquier persona que tuviera interés directo en el mantenimiento del acto o disposición que motivaren la actuación contencioso -administrativa*”.

**Carmen Peron Mata**  
**Gabinete Juridico**